Guayaquil, 14 de Febrero de 1997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPLICORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, la administración de la Empresa ha sido de acuerdo al Estatuto y las resoluciones de la Junta General.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables de los bienes se maneja y conserva de acuerdo a normas de control interno de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables del año 1996 habiendo sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad general mente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la superintendencia de Compañía.

Muy atentamente,

C.P.A. GALO ESCALANTE RIVADENEIRA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL